



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 4 de septiembre de 1980

Núm. 203

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 7.059

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

«Gispert», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de una máquina fotocopiadora «Saxon-3», con destino a la Sección de Arquitectura provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el petionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 12 de agosto de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

tinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de agosto de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.046

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Necesidad de ocupación

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, fue declarada de utilidad pública el establecimiento de una línea eléctrica solicitada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Borja (expediente AT-34-79), por resolución de 24 de mayo de 1980, de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento antes citado, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón», o de la notificación a los interesados, para que las entidades o particulares interesados puedan aportar por escrito y triplicado las declaraciones que estimen oportunas para rectificar errores o formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento precitado, en las oficinas de esta Delegación (calle Conde de Aranda, número 126, Zaragoza).

La relación concreta de los bienes sujetos a expropiación es la siguiente:

Término municipal: Borja.

Paraje: «Llanos de Misericordia».

Polígono: 41. Parcela: 21 c).

Nombres: María-Pilar y María-Rosa López Murillo. Calle Wyller, número 12. Fréscano (Zaragoza).

Cultivo: Secano.

Línea subterránea de 0,60 metros ancho y 1 metro de profundidad: 69,60.

Derechos afectados: Ocupación temporal.

Zaragoza a 22 de agosto de 1980. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 7.060

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 50 KVA y su acometida a 13,2 KV en Castiliscar (AT 99-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Cooperativa del Campo «Cristo del Castillo», de Castiliscar para estación transformadora intemperie y su acometida aérea, situada en Castiliscar, carretera Gallur a Sangüesa, kilómetro 64, destinada a suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Cooperativa, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Jesús-María Ayerra Ibáñez, en Ejea de los Caballeros, 6 de junio de 1980, con presupuesto de ejecución de 433 029 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos

### SECCION QUINTA

Núm. 7.029

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

La M. I. Comisión Permanente, en su sesión celebrada el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una manzana de nichos para restos, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 777.045,40 pesetas

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen per-

por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 13,2-0-380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 7 metros de longitud que arrancará del apoyo 99 de la línea Sádaba-Castiliscar y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 28 de agosto de 1980. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 7.030

### Magistratura de Trabajo número 5

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado en funciones de la Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 64 de 1980-5, instados por don Eustaquio Tris Tris, contra la empresa «Decoraciones Andréu Ruber», S. L., y otros, en reclamación de invalidez, se ha dictado providencia de impugnación, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos. Dése traslado de copia del recurso a la parte recurrida, advirtiéndole que en el plazo de cinco días hábiles deben presentar escrito de impugnación que necesariamente llevará firma de Letrado.

Lo acordó y firma Su Señoría, Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Decoraciones Andréu Ruber», sociedad limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de julio de 1980. — El Magistrado, Vicente Goñi. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.058

### AÑÓN DE MONCAYO

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de 24 de julio último, el Plan de aprovechamientos en montes consorciados por la Jefatura Provincial del «Icona», para 1980-1981, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 18 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte «Dehesa del Raso» (lotes 1.º y 2.º) y «Hoya Horcajuelo», en la sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Añón de Moncayo, 25 de agosto de 1980. — El Alcalde, Abel Cascán,

Núm. 7.053

### BREA DE ARAGON

Por don Venancio Rodríguez Orden, en representación de «Campsa» (Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos) Agencia de Zaragoza, con domicilio en paseo Independencia, 32, de dicha ciudad, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de A. S. de gasóleo C como combustible de calefacción y otros usos no industriales y domésticos, con emplazamiento en calle Barrango y Gollade, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la notificación personal cuando así se haga.

Brea de Aragón a 28 de agosto de 1980. El Alcalde, Manuel Floría.

Núm. 7.033

### CALATAYUD

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 21 del actual, y en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, del día 21 de mayo último, para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general, vacante en la plantilla municipal, acordó declarar:

Admitidos:

Don José-Andrés Gómez Aguilar.  
Doña María-José Catalán Domínguez.  
Doña María-Jesús Rubio Montuenga.  
Doña María-Carmen-Natividad Alcañiz Moreno.  
Doña María-Carmen Torcal Pablo.  
Doña Ana-María García Lucía.  
Doña María-Celia-Clarisa Hueso Yagüe.  
Doña María-Isabel Beltrán Carenas.  
Doña María-Rosario del Pilar Guiñén Sagué.

Doña Pilar Lapeña Jiménez.  
Doña Sagrario Lucindo Vela.  
Don Pedro-Luis Esteban Modrego.  
Don José-Abel Sánchez Bernal.  
Doña Inmaculada Amaro Ramos.  
Doña Francisca Artal Hernández.  
Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don José Galindo Antón, Alcalde de la ciudad.

Suplente: Don José Cebrían Catalán, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocal: Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Administración general.

Suplente: Don Jesús Alfonso Martín.

Vocal: Don Antonio Gracia Avala, en representación del Profesorado oficial.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general de este Ayuntamiento.

Para el comienzo de los ejercicios de la oposición se ha señalado el día 7 de octubre próximo y su hora de las diez treinta, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse por escrito, ante este Ayuntamiento, en plazo de quince días.

Calatayud, 26 de agosto de 1980. — El Alcalde, José Galindo.

Núm. 7.034

### CASPE

Debidamente autorizado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario provincial de 27 de junio de 1980, se ha acordado por esta Corporación municipal de mi presidencia, en sesión de 26 de agosto de 1980, celebrar concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra en primera fase (movimiento de tierras, cimientos, estructura y pequeñas obras a justificar) de construcción de una residencia escolar, en calle Gumá, número 35, de esta ciudad.

A tal efecto quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, los pliegos de condiciones económicas-administrativas, a efectos de posibles reclamaciones.

Al mismo tiempo, y de conformidad con la facultad que le otorga el artículo 119,2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, se anuncia la celebración de concurso-subasta bajo las siguientes bases:

1.ª Objeto: Es la contratación de las obras de ejecución de la primera fase de construcción de una residencia escolar, en calle Gumá, número 35 (movimiento de tierras, cimientos, estructura y pequeñas obras a justificar).

2.ª Tipo de licitación: El del presupuesto de ejecución por contrata, fijado en el desglose del proyecto técnico actualizado, en la cantidad de 11.763.325 pesetas, a la baja.

3.ª Duración del contrato: Seis meses, a partir de la comprobación del replanteo.

4.ª Expediente: Tanto el proyecto técnico como el expediente administrativo, se encuentran en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, a disposición de los interesados.

5.ª Garantías: A la proposición se unirá resguardo de haberse constituido la garantía provisional, cifrada en la cantidad de 138.816 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal. La definitiva será el doble de la señalada, referida al importe de la adjudicación.

Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquier otra forma que establece el artículo 75 del citado Reglamento, complementado por el artículo 110, puntos 8 y 9 del Real Decreto 3.046 de 1977.

6.ª Proposiciones: Se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que constará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la obra de la primera fase de construcción de una residencia escolar, en calle Gumá, número 35».

En el primer sobre, que se titulará «referencias», se incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detallada de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, copia o referencia bastante del



documento de calificación empresarial, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal y cualquier otra documentación adicional que estime oportuno el proponente.

En el segundo sobre, subtítulo «oferta económica», se incluirá proposición ajustada al modelo que al final se inserta, concretada al tipo económico de la postura que se ofreció, reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal y sello de la «Munpal» correspondiente.

Ambos sobres se presentarán en el Registro de proposiciones de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos de «referencias». Este plazo será prorrogado, en su caso, por el tiempo necesario para la resolución de reclamaciones al pliego de condiciones, si se formularan.

7.ª Apertura de pliegos: Los pliegos de «referencias», serán abiertos y examinados, en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el que se señale al efecto en caso de aplazamiento por reclamaciones.

El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, tal como está ordenado en el artículo 39.4.º del Reglamento de Contratación.

8.ª Crédito y autorización: Con cargo a la partida 611-3-4 del presupuesto extraordinario F-4, de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, según se contiene en el indicado acuerdo provincial de 27 de junio de 1980.

9.ª Modelo de proposición: La oferta económica se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones por los que se ha de regir el concurso-subasta para la ejecución de la primera fase de construcción de una residencia escolar, en calle Gumá, número 35, se comprometo a realizarlo, con estricta sujeción a ellos, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha, y firma del licitador)

Caspe a 27 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.050

CASPE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caspe;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para nueva traida de aguas a la población queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el De-

legado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Caspe a 27 de agosto de 1980. — El Alcalde, José Besteiro Asensio.

Núm. 7.052

CASPE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caspe;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de pista de atletismo queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Caspe a 27 de agosto de 1980. — El Alcalde, José Besteiro Asensio.

Núm. 7.051

CASPE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caspe;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para ampliación servicios urbanos de agua y alcantarillado queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Caspe a 27 de agosto de 1980. — El Alcalde, José Besteiro Asensio.

Núm. 7.064

CASPE

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1980, se ha aprobado, entre otros, un acuerdo resolviendo dos reclamaciones presentadas durante el plazo de ocho días, marcados por la legislación vigente, sobre el apartado 6, relativo a aprovechamientos y sus características del pliego de condiciones económicas-administrativas, por el que se ha de regir la subasta de los pastos, para el quinquenio forestal años 80-85 y que en esencia dicen así:

1. Junta local ganadera. — Se elimina de dicho apartado 6 del correspondiente

edicto, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 186, de fecha 14 de agosto de 1980, el monte catalogado «Valdurrios» número 80-A, por ser, según escritura de segregación de dicho monte, aprovechamiento vecinal y su adjudicación en forma directa, en base a Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio, previo permiso de «Icona».

2. María-Luz Castañer Miravete. — Se substará haciendo constar que dicho monte está afecto a un procedimiento de deslinde administrativo, para determinar con exactitud su identificación en orden a polígono y parcelas que debe comprender, y, por consiguiente, el importe que pueda obtenerse quedará en depósito hasta la resolución de aquél, según criterio de «Icona» en la parte proporcional afectada por el deslinde.

Caspe a 28 de agosto de 1980. — El Alcalde, José Besteiro Asensio.

Núm. 7.065

CIMBALLA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1980, el próximo día 22 de septiembre del año actual tendrá lugar, en las oficinas de este Ayuntamiento, a las dieciocho horas, la subasta de pastos del monte de estos propios, número 12 a) del Catálogo «Dehesa de Calaporro», bajo el precio de tasación de 10.000 pesetas.

Cimballa, 28 de agosto de 1980. — El Alcalde, Pedro Abad.

Núm. 7.048

DAROCA

María-Luisa González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un bar situado en la calle Mayor, número 130, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Daroca, 28 de agosto de 1980. — El Alcalde, José-Antonio García Llop.

Núm. 7.049

DAROCA

«Campsa» solicita licencia para la instalación de un aparato surtidor de gasóleo C en la plaza Ezpeleta, siendo el titular de la concesión el Ayuntamiento de Daroca.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Daroca, 28 de agosto de 1980. — El Alcalde, José-Antonio García Llop.

Núm. 7.055

**P U E N D E L U N A**

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1980, acordó enajenar mediante pública subasta edificio en Puendeluna, calle de la Iglesia, número 18, de 40 metros cuadrados; edificio en calle Alta, número 16, de 18 metros cuadrados, y edificio en calle de la Iglesia, de 35 metros cuadrados, perteneciente a los bienes de propios de este municipio, para destinar su producto a la pavimentación de la calle Alta, reparación de vivienda y construcción de otra vivienda vitas en la Casa Consistorial de Puendeluna y solicitar la preceptiva autorización de la Superioridad para llevar a cabo dicha venta.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo estimen procedente puedan examinar el expediente que al efecto se instruye y presentar reclamaciones u observaciones dentro del plazo de quince días.

Puendeluna, 11 de agosto de 1980. — El Alcalde, Antonio Gracia.

Núm. 7.056

**SAN MATEO DE GALLEGO**

**Aprovechamiento de caza**

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto del presente año, acordó, por unanimidad, realizar la adjudicación de la caza existente en el monte de utilidad pública número 268 a) del catálogo, denominado «Vedado Alto del Horno», mediante contratación directa, fijándose el importe de dicha contrata en la cantidad de 60.000 pesetas, y al mismo tiempo aprobar el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas a los que habrá de ajustarse la referida contrata, hallándose de manifiesto al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Mateo de Gállego a 28 de agosto de 1980. — El Alcalde, Jesús Gil Tolosa.

Núm. 7.054

**S I G U E S**

El día 26 de septiembre próximo y hora de las doce y treinta, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública, catalogados y consorciados de este municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue:

1. Monte número 223, «Pardina de Rionda»:

Hectáreas, 592.  
Reses lanares, 600.  
Tasación, 44.000 pesetas.

Epoca de disfrute anual, de 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.  
2. Monte número 224, «Soto Casquetas»:

Hectáreas, 100.  
Reses lanares, 330.  
Tasación, 44.000 pesetas.

Epoca de disfrute anual, de 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

**Montes consorciados**

1. Monte número 188, «Plana Mayor»:  
Hectáreas, 374.  
Reses lanares, 4.448.  
Tasación, 40.000 pesetas.  
Epoca de disfrute anual, de 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.  
2. Monte número 227, «Sierra de Leyre»:

Hectáreas, 800.  
Reses lanares, 9.600.  
Tasación, 48.000 pesetas.  
Epoca de disfrute anual, de 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.  
3. «Sierra y Orba».  
Hectáreas, 600.  
Reses lanares, 7.200.  
Tasación, 20.000 pesetas.

Epoca de disfrute anual, de 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

**Subasta de robellones**

1. Monte número 188, «Plana Mayor» (utilidad consorciado):

Hectáreas de superficie, 126.  
Tasación, 12.000 pesetas.

2. Monte número 227, «Sierra de Leyre» (consorciado utilidad pública):

Hectáreas de superficie, 1.262.  
Tasación, 80.000 pesetas.

Las restantes condiciones pueden verse en el pliego de éstas, que se halla de manifiesto en la Secretaría y que completa el expediente.

Sigiés, 27 de agosto de 1980. — El Alcalde, Daniel Salinas.

Núm. 7.026

**TORRIJO DE LA CAÑADA**

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de fecha 24 de julio de 1979, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para 1980-81, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 15 de septiembre, a las diecinueve horas, se celebrará la subasta de pastos de los montes «Cubilla» y «Dehesa Carnicera».

Torrijo de la Cañada, 25 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.057

**VILLARREAL DE HUERVA**

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos en los montes 133, 134 y 135, «Los Horcajuelos», «Sierra de López» y «Solana de San Martín», para 750 reses lanares, bajo el tipo de tasación de pesetas 18.750, en alza.

De 200 colmenas en los mismos montes, bajo el tipo de tasación de 25 pesetas cada una, en alza.

Villarreal de Huerva, 28 de agosto de 1980. — El Alcalde, Miguel Martín.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Distrito**

Núm. 7.061

**JUZGADO NUM. 1.— ORENSE**

**Cédula de citación**

Por medio de la presente, y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de distrito número 1 de esta ciudad, en los autos del juicio de faltas que se tramita ante este Juzgado bajo el número 918 de 1979, sobre imprudencia determinante de lesiones y daños en accidente de tráfico, en que figuran como inculpados Francisco-Javier Garrido Carrera y José-González Puentes, se cita a la perjudicada María-Luisa Vergara Maya, ausente, en paradero ignorado, para que el día 9 de octubre próximo, a las diez horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de distrito (sito en el palacio de Justicia, planta primera), para asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Orense a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta. — El Secretario del Juzgado, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**